

LA CRISIS FISCAL DE CARTAGENA EN LA ERA DE LA INDEPENDENCIA, 1808-1821

*Adolfo Meisel Roca**

I. INTRODUCCIÓN

En los primeros años del siglo XIX, Cartagena de Indias era uno de los puertos fortificados más importantes del Caribe hispánico. Su economía estaba en clara expansión, así como su población, que era la segunda del Virreinato de la Nueva Granada. Cuando se creó el Virreinato, a comienzos del siglo XVIII, se consideró incluso hacerla su capital. La idea se descartó pues se argumentó que, en tal condición, podía ser más vulnerable a ataques navales. Sin embargo, a lo largo del siglo XVIII hubo virreyes que nunca llegaron a Santa Fe y se establecieron en el puerto durante todo su mandato.

Cuando se iniciaron los sucesos que llevaron a la independencia, Cartagena estuvo siempre muy decidida por la causa patriota. Esto, a pesar de que dependía de los dineros que, vía el situado, le enviaban otras provincias para cubrir sus enormes gastos militares y que eran la base de su prosperidad.

En este trabajo estudiamos las finanzas públicas de Cartagena entre 1808 y 1821, para entender cómo se afectaron por la lucha por la independencia y, así mismo, cómo estas, a su

* El autor es gerente del Banco de la República en Cartagena.

vez, afectaron esa lucha. Buena parte de la información que se utiliza aquí proviene del Archivo de Indias en Sevilla, España, y no había sido publicada hasta la fecha. Por esa razón, y porque la historiografía tradicional no le dio la importancia debida a los aspectos económicos de la independencia, creemos que se abre una nueva perspectiva sobre este período, que permite entender mejor algunos debates y sucesos que hasta ahora no eran muy claros.

En la segunda sección se analiza, de manera sucinta, cómo eran los ingresos y egresos de la Caja Real de Cartagena antes de 1811, así como algunos aspectos del comercio exterior. En la tercera parte, se examina la crisis fiscal que se vivió en el período 1811-1815 y las diferentes medidas que tomaron los patriotas para mitigarla. Luego se trata de la difícil coyuntura fiscal de los años de la reconquista, cuando la economía local y, por tanto, sus finanzas públicas, se habían empobrecido debido a la guerra de independencia. Finalmente, se presentan unas conclusiones.

II. LA ECONOMÍA DE CARTAGENA ANTES DE LA INDEPENDENCIA

En la década anterior a la independencia la economía de Cartagena de Indias se afectó mucho por las guerras imperiales que España libró contra Inglaterra, en 1796-1802 y 1805-1807. Por un lado, esas guerras traumatizaban el comercio exterior, de gran importancia para una ciudad portuaria, pues el comercio legal en ocasiones llegaba a una virtual parálisis. Sin embargo, resultaba en un gran estímulo al contrabando, que de hecho se incrementaba enormemente, como lo comentó el comerciante José Ignacio de

Pombo en los diferentes informes que para esa época preparó para el Consulado de Comercio de la ciudad¹.

Pero, por otro lado, la economía cartagenera se beneficiaba de la lucha interimperial, ya que recibía del resto del Virreinato de la Nueva Granada y de Quito un subsidio anual, o situado, para mantener la tropa y las fortificaciones, y para invertir en la ampliación de las instalaciones militares².

Entre las ciudades fortificadas del Caribe, después de La Habana, fue Cartagena la que recibió un mayor situado, tanto en valor absoluto como per cápita³. El influjo de recursos fiscales que recibía Cartagena vía el situado era tan grande que éste se convirtió en el motor de su dinámica económica. En el primer quinquenio del siglo XIX, 1801-1805, el situado representó el 53,1% de los ingresos fiscales de Cartagena, que en términos per cápita era la ciudad del Virreinato con mayores ingresos fiscales. Es necesario tener en cuenta esa dependencia que tenía Cartagena del situado para sufragar sus gastos, pues ayuda a entender mejor los aspectos económicos de la primera república cartagenera (1811-1815) y de la reconquista (1816-1821).

A. LAS FINANZAS COLONIALES DE UN PUERTO FORTIFICADO

Los ingresos fiscales de la Caja Real de Cartagena en el período anterior a la declaración de independencia absoluta, en 1811,

¹ Véase, POMBO, José Ignacio de. *Comercio y contrabando en Cartagena de Indias*. Bogotá: Procultura, 1986.

² Aunque en sentido estricto el situado se refería a los fondos destinados a pagarle los sueldos a los soldados y los oficiales, aquí lo usamos para referirnos a las transferencias enviadas con esa finalidad a Cartagena, así como a las de mantenimiento y construcción de fortificaciones y demás gastos militares.

³ MEISEL ROCA, Adolfo. “¿Situado o contrabando? La base económica de Cartagena de Indias a fines del Siglo de las Luces”. En: CALVO STEVENSON, Haroldo y MEISEL ROCA, Adolfo (eds.). *Cartagena de Indias en el siglo XVIII*. Bogotá: Banco de la República, 2005.

fluctuaban alrededor de un millón de pesos de plata y los egresos eran una suma más o menos similar (véase Cuadro 1).

CUADRO 1

Promedio anual del cargo y data de la Tesorería de Cartagena 1805-1819.

| Años | Valor cargo | Valor data |
|-----------|-------------|------------|
| 1805-1810 | 997.166 | 811.654 |
| 1814 | 2.655.941 | 2.618.700 |
| 1816-1819 | 637.088 | 499.382 |

Nota: el cargo son los ingresos de la Tesorería y la data los egresos. En razón de que las prácticas contables de la época incluían no solo flujos sino algunas existencias, como sobrantes en caja del año anterior y pagos en tránsito, las cifras han sido depuradas para evitar dobles contabilizaciones.

Fuente: para 1805-1810 y 1818-1819, Archivo General de Indias, Santa Fe, varios legajos, y Cuba. Para 1816-1817, Archivo José Manuel Restrepo. Para 1814, CORRALES, Manuel Ezequiel. *Autógrafos de varias personas de gran distinción y elevado carácter oficial*. Cartagena: Biblioteca Fernández Madrid, 1889.

Más de la mitad de los ingresos totales estaban representados por los situados que recibía de Quito y Santa Fe. Los otros ingresos, en orden de importancia, eran el estanco del tabaco, los derechos de aduana y el estanco del aguardiente. En 1805, un año más o menos típico, el situado representó el 57,1% de los ingresos totales. La suma del situado con tabaco, aduana y aguardiente se elevó al 80,8% de los ingresos (véase Cuadro 2). Es muy importante señalar que los ingresos de tabaco y aguardiente eran el resultado del poder de consumo de los habitantes del puerto, que era creciente y muy vital en razón de la inyección permanente de recursos vía el situado.

También se debe mencionar que Cartagena tenía el monopolio del comercio exterior del Virreinato y por eso tenía unos ingresos por derechos de aduana que se pagaban sobre las mercancías que exportaba e importaba todo el Virreinato. Es decir, éste era una especie de subsidio adicional que recibía Cartagena para financiar sus gastos militares, por cuanto ese ingreso era generado por la actividad económica de todas las provincias, que hubieran podido reclamar iguales derechos sobre esos ingresos

y, por tanto, la necesidad de compartirlos, como de hecho lo hicieron las provincias del interior desde los primeros años de la república. Este punto lo trataremos más adelante.

CUADRO 2

Composición del cargo de la Tesorería de la Real Hacienda de Cartagena, 1805.

| Concepto | Porcentaje |
|--------------|--------------|
| Situado | 57,1 |
| Tabaco | 13,7 |
| Aduana | 6,7 |
| Aguardiente | 3,3 |
| Otros | 19,2 |
| Total | 100,0 |

Fuente: Archivo General de Indias, Santa Fe, varios legajos, y cálculos del autor.

La composición del gasto muestra lo central que eran para Cartagena su guarnición y sus fortificaciones. En 1805, por ejemplo, el 86,4% de los gastos de la Caja Real local se destinó a fines militares (incluyendo el hospital, pues era un hospital militar). El principal egreso lo constituían los sueldos y las prestaciones de los militares (véase Cuadro 3).

CUADRO 3

Composición de la data de la Tesorería de la Real Hacienda de Cartagena, 1805.

| Concepto | Porcentaje |
|--|--------------|
| Sueldos y prestaciones militares | 42,9 |
| Consignación de guardacostas | 35,2 |
| Suministrado a la marina para buques sueltos | 5,4 |
| Gastos de hospital | 2,9 |
| Sueldos de polítics y Real Hacienda | 2,9 |
| Otros | 10,7 |
| Total | 100,0 |

Fuente: Archivo General de Indias, Santa Fe, varios legajos, y cálculos del autor.

Los cientos de soldados profesionales del Regimiento Fijo, las decenas de oficiales y suboficiales y los artesanos, empleados y sirvientes que estaban al servicio de la tropa y la marina, recibían su remuneración de esta fuente, de manera directa o indirecta. La función militar era la razón de ser de la prosperidad cartagenera al iniciarse el siglo XIX.

B. ASPECTOS DEL COMERCIO EXTERIOR POR CARTAGENA

La aspiración de Cartagena, así como de muchas provincias de la América Española desde fines del siglo XVIII, era poder comerciar con todos los países del mundo sin las trabas mercantiles que imponía el régimen colonial. La obligación de comerciar con puertos españoles, que a menudo sólo hacían el trasbordo de mercancías llegadas del norte de Europa, encarecía las importaciones de productos para los americanos, lo cual incentivaba un activo comercio de contrabando. Para reducir ese contrabando el comerciante José Ignacio de Pombo proponía que se redujeran a un mínimo los derechos de importación sobre los artículos que no se producían localmente pues, “... como dice Smith, en la aritmética de las aduanas, no solo dos y dos no componen cuatro, sino que por lo general cuatro y cuatro hacen solamente dos”⁴.

Con la invasión de los ejércitos de Napoleón a España y la crisis del comercio exterior peninsular, las colonias americanas tuvieron la oportunidad de comerciar libremente con otras naciones, excluyendo a Francia y sus colonias. El análisis de los impuestos pagados en 1809 a la Aduana por los comerciantes de la ciudad nos da una idea muy clara de los sitios con que se comerciaba y quiénes eran algunos de los importadores más prominentes.

⁴ POMBO, óp. cit., p. 79. Pombo se refiere a Adam Smith.

En 1810, la Suprema Junta de Cartagena de Indias formalmente hizo una apertura del comercio exterior de la provincia, mediante un decreto cuyo artículo primero decía:

El puerto de Cartagena de Indias queda abierto para el comercio con todas las naciones aliadas y amigas de la España libre que en la actualidad son, y en adelante fueren; y en el funesto caso de que sea aquella subyugada por la Francia (con la cual en ninguno podrá abrirse el comercio sin una paz general), lo continuará solo con las que soliciten la amistad de la América española, y reconozcan la independencia⁵.

CUADRO 4

Importaciones de Cartagena de Indias con origen fuera del Virreinato de la Nueva Granada, 1809.

| Origen | Valor (pesos de plata) | Participación porcentual |
|----------------|------------------------|--------------------------|
| Jamaica | 71.366 | 50,9 |
| Estados Unidos | 27.246 | 19,4 |
| Londres | 13.653 | 9,7 |
| Cádiz | 12.964 | 9,2 |
| Cuba | 4.884 | 3,5 |
| Málaga | 2.031 | 1,4 |
| Zaragoza | 1.978 | 1,4 |
| Puerto Rico | 944 | 0,7 |
| Trinidad | 659 | 0,5 |
| La Guaira | 653 | 0,5 |
| Otros | 3.871 | 2,8 |
| Total | 140.249 | 100,0 |

Fuente: Archivo General de la Nación, Sección Colonia. *Libro Real Común y General de Cargo y Data de la Real Aduana de Cartagena*, 1809, y cálculos del autor.

⁵ “Suprema Junta de Cartagena y su Provincia vista del expediente promovido por el Procurador General, para el arreglo del sistema de comercio...”. Archivo José Manuel Restrepo, Cartagena, 1810.

Según la base de datos que hemos construido con los registros del *Libro Real Común y General de Cargo y Data de la Real Aduana de Cartagena*, en 1809 el 50,9% de las importaciones del puerto llegaron de Jamaica. Como otro 9,7% y 0,5% venían de Londres y Trinidad, respectivamente, se deduce que del Imperio Británico provenía el 61,1% de las importaciones. Además, de Estados Unidos llegó el 19,4% de las mercancías, así que más del 80% provenía de fuera del mundo hispánico (véase Cuadro 4). Esto demuestra que sólo debido a las imposiciones coloniales la corona había logrado mantener una hegemonía hasta esa época del comercio legal a través de los puertos de España.

El valor de los impuestos de aduana pagados en 1809 por los diferentes comerciantes de la ciudad es un indicador de la jerarquía relativa en ese momento de los diferentes grupos familiares. En primer lugar aparece Manuel Gnecco, con el 17,6% del total. Sobre Gnecco no hay mucha información, pero parece que era un comerciante peninsular. En 1795, en la lista de los principales comerciantes de Cartagena con España, aparece un Agustín Gnecco, pero no sabemos si tenía una relación familiar con aquel⁶. Manuel Gnecco también hizo importaciones en 1809 con Rafael Salió, Juan Antonio Ugarriza, Juan Bautista Campo, Juan Yncera y Gregorio Gómez (véase Cuadro 5).

En 1809, después de Manuel Gnecco, quien más pagó derechos de aduana fue José Casamayor, con el 4,8%. En 1795, Casamayor era dependiente del comerciante Ramón de Posadas⁷. Le seguía Juan de Dios Amador, hijo del comerciante gaditano Esteban Baltasar Amador, quien en las décadas finales del XVIII fue uno

⁶ “Relación de los individuos del comercio de España y del país que existen en esta Plaza, con expresión de sus dependientes, calle y casa de habitación”. Cartagena, 23 de mayo, 1795. Archivo José Manuel Restrepo. Censos varios departamentos t. VI, fols. 98-115. Archivo General de la Nación, Sección Colonia.

⁷ *Ibíd.*

de los más prominentes hombres de negocios de la ciudad. Con sus hermanos y cuñados, entre quienes estaban los también comerciantes José Arrázola Ugarte y José Ignacio de Pombo, los Amador conformaron una exitosa red de comercio que incluía a Cádiz, Maracaibo, La Guaira y Guayaquil. Juan de Dios fue uno de los firmantes del Acta de Independencia de Cartagena el 11 de noviembre de 1811. Además, fue gobernador del Estado Soberano en 1815. A fines de ese año emigró hacia las islas del Caribe con los defensores de la ciudad que escogieron el exilio antes que rendirse ante el sitio impuesto por las tropas de Morillo⁸.

CUADRO 5

Valor de los impuestos pagados por las importaciones realizadas por los principales comerciantes de Cartagena de Indias, 1809.

| Comerciante | Valor (pesos de plata) | Participación porcentual |
|---|------------------------|--------------------------|
| Manuel Gnecco | 33.906 | 17,6 |
| José Casamayor | 9.274 | 4,8 |
| Juan de Dios Amador | 8.448 | 4,4 |
| Manuel Gnecco y Rafael Salion | 7.729 | 4,0 |
| José Blanco | 7.531 | 3,9 |
| Manuel Demetrio Vega y Diego Espinosa | 7.522 | 3,9 |
| Juan Berengue | 6.481 | 3,4 |
| Tomás Andrés Torres | 6.257 | 3,2 |
| Juan Antonio Ugarriza | 5.203 | 2,7 |
| Lázaro María Herrera | 4.693 | 2,4 |
| Juan Pinto | 3.983 | 2,1 |
| Juan Jorge Peoli y Tango | 3.810 | 2,0 |
| Juan Antonio Ugarriza, Manuel Gnecco, Juan Bautista Campo, Juan Yncera y Gregorio Gómez | 3.332 | 1,7 |
| Juan Yncera | 3.334 | 1,7 |

8 Sobre los Amador, véase MEISEL ROCA, Adolfo. “Entre Cádiz y Cartagena de Indias: la red familiar de los Amador”. *Ensayos de Historia Económica y Empresarial*, núm. 12. Cartagena: Banco de la República, Centro de Estudios Económicos Regionales, 2004.

CONTINUACIÓN CUADRO 5

Valor de los impuestos pagados por las importaciones realizadas por los principales comerciantes de Cartagena de Indias, 1809.

| Comerciante | Valor (pesos de plata) | Participación porcentual |
|---|------------------------|--------------------------|
| Juan Bautista Campos | 3.071 | 1,6 |
| Juan Antonio Ugarriza, José Blanco, Domingo Botet, Diego Espinosa y José María Guerra | 2.794 | 1,4 |
| Miguel Gnecco | 2.601 | 1,3 |
| Juan de Francisco Martín | 2.472 | 1,3 |
| Juan Bengoechea, Antonio Romay, José Ramos, Juan Bautista Ramos | 2.357 | 1,2 |
| Joaquín David | 2.329 | 1,2 |
| Gerardo Torres | 2.207 | 1,1 |
| Manuel José del Castillo | 2.174 | 1,1 |
| Manuel José del Castillo, Juan de la Cruz y Francisco Porras | 2.110 | 1,1 |
| Juan Vicente Romero Campo | 2.109 | 1,1 |
| Otros | 57.295 | 29,7 |
| Total | 193.022 | 100,0 |

Nota: se incluyeron aquéllos que en 1809 realizaron transacciones de comercio exterior por más de 2000 pesos de plata. Algunos aparecen varias veces, ya que en ocasiones hacían pagos con otras personas.

Fuente: Archivo General de la Nación, Sección Colonia. *Libro Real Común y General de Cargo y Data de la Real Aduana de Cartagena*, 1809, y cálculos del autor.

Otro de los comerciantes que aparece en un lugar destacado en 1809 en los pagos a la aduana de Cartagena es Tomás de Andrés Torres. A diferencia de Amador, de Andrés Torres se opuso a la independencia. Este comerciante era oriundo de Soria, Castilla la Vieja, y había llegado a Cartagena en 1787⁹. Fue Prior del Consulado de Comercio. En 1810 fue uno de los comerciantes españoles que financió una fracasada contrarrevolución del Cuartel del Fijo que llevó a que se tomaran represalias contra él y sus asociados, como Juan de Francisco Martín y Juan Yncera.

⁹ Para la información sobre Tomás de Andrés Torres nos basamos en RIPOLL, María Teresa. *La elite en Cartagena y su tránsito a la República. Revolución política sin renovación social*. Bogotá: Uniandes-Ceso, 2006, pp. 53-55.

III. LA CRISIS FISCAL EN LA PRIMERA REPÚBLICA, 1811-1815

La crisis fiscal afectó a Cartagena de Indias desde 1809, ya que a partir de ese momento el valor anual del situado empezó a reducirse. Quito, por ejemplo, dejó de enviar su situado anual a Cartagena desde ese año. En 1809 el situado fue sólo el 78,8% del de 1808, un año normal a ese respecto. En 1810 la reducción fue más severa, alcanzando a ser sólo el 34,8% de lo que había sido en 1808.

Algunos dirigentes de la ciudad, como el comerciante Tomás de Andrés Torres, expresaban sus dudas sobre el curso que estaban tomando los acontecimientos políticos locales, máxime cuando ésta era muy dependiente de las remesas del situado que recibía de las provincias del interior:

... yo quisiera que se me dijere, aun en la hipótesis, negada de ser justo tal procedimiento, para el caso de ser bloqueada la Plaza, qué recursos son con los que cuenta Cartagena. Desgraciadamente aun los escasos que pudiera prometerse de su propia Provincia se han sustraído. De la que fue capital del Reino, Santa Fe, por sus propias últimas comunicaciones vemos que nada hay que esperar. Las otras provincias del Reino de donde pudiéramos prometernos sufragios han reconocido el Consejo de la Regencia y es de creer firmemente que en el caso de ser afligida por órdenes del mismo Supremo Consejo, excusarían auxiliarnos sabiendo que no se había admitido al gobernador de la plaza [...] No hay pues otros puntos de donde prometerse recursos, porque La Habana subsiste sin novedad en su territorio y si algunos franquease seria seguramente como los demás contra Cartagena. Con que quedamos reducidos a lo que rinda la Administración de Aduana y rentas estancadas del

casco de Cartagena, y aun estas tristes esperanzas problemáticas, por qué no está fuera del orden que nuestros propios puertos y los de los ingleses cerrasen a nuestro comercio para que por todas partes quedáramos aislados. ¿Cuál sería en tan amarga circunstancia la suerte de Cartagena y de sus habitantes? ¡Horroriza el considerarlo!¹⁰.

Una de las cosas que hicieron las autoridades de Cartagena para mitigar la crisis fiscal fue obtener, en 1811, un préstamo de 30.000 pesos entre los principales comerciantes y hacendados de la ciudad, de acuerdo con unos valores establecidos por el Consulado de Comercio. A José Casamayor, quien en 1809 fue el segundo comerciante que más pagó derechos a la Aduana de Cartagena, le correspondió prestar 1.000 pesos, como constó en el recibo que le expidieron:

El Sr. Don José Casamayor ha entregado en estas reales cajas la cantidad de mil pesos que han cabido en el prorrateo de treinta mil pesos formado por los Sres. prior y cónsules del Real Consulado en orden de la Suprema Junta y en calidad de empréstito para atender a las urgencias del erario. Cartagena, 29 de agosto de 1811. Son: 1.000 ps¹¹.

La situación fiscal de Cartagena se agravó a raíz de la declaración de independencia absoluta el 11 de noviembre de 1811. Es claro que no había ninguna posibilidad de que aquellas

¹⁰ “Memorial de don Thomas de Andrés Torres a las autoridades explicando su conducta en la deposición del Gobernador Montes y su posición en la Junta que lo reemplazó en el gobierno. Cartagena, 3 de noviembre de 1810”. Archivo de Celedonio Piñeres.

¹¹ BARRIGA DEL DIESTRO, Fernando. *Finanzas de nuestra primera independencia*. Bogotá: Academia Colombiana de Historia, 1998, p. 59.

provincias que aún conservaban alguna lealtad hacia la corona española le enviaran a Cartagena la parte del situado que les correspondía. Además, una de las primeras consecuencias de la invasión napoleónica a España fue la fragmentación política y fiscal de las colonias en América¹². Hasta 1808, las cajas reales menores superavitarias enviaban sus excedentes a las cajas principales y éstas a su vez a la caja principal del Virreinato, que era la de Santa Fe. Finalmente, la caja de Santa Fe de Bogotá enviaba los excedentes consolidados a Cartagena, vía situado, o a España, como aporte de la colonia a las finanzas de la corona. Al no existir el sistema coercitivo que hacía que se dieran estas transferencias, cada provincia empezó a decidir qué hacer con sus excedentes. Muchas optaron por usarlos para cubrir sus propias necesidades, como sucedió con Quito desde 1809¹³. Al respecto, North, Weingast y Summerhill señalan que el régimen colonial era uno de tipo autoritario, donde la corona tenía los mecanismos para hacer cumplir las obligaciones que imponía¹⁴. El caso de las transferencias fiscales asignadas a las distintas cajas reales es uno de ellos. Una vez desapareció la autoridad de la corona se empezó a construir, muy lentamente para las necesidades

¹² IRIGOIN, María Alejandra. “Macroeconomic Effects of Spanish American Independence: The Effects of Fiscal and Currency Fragmentation, 1800s-1850s”. En: *63th Annual Meeting*. Nashville: Economic History Association, Sept. 19-21, 2003.

¹³ Esta misma situación se presentó en el Virreinato de la Nueva España. El historiador Luis Jáuregui señala que desde 1810 se cayeron los ingresos de la Caja Real de ciudad de México, ya que las cajas regionales empezaron a atender, en mayor proporción de lo que lo hacían antes, sus propias necesidades. Véase, JÁUREGUI, Luis. “La caída de la caja de México en la Guerra de Independencia: una perspectiva institucional” (mimeo), 2003.

¹⁴ NORTH, Douglas, SUMMERHILL, William y WEINGAST, Barry. “Order, Disorder and Economic Change: Latin America vs. North America”. En: BUENO de Mesquita, ROOT, Bruce and Hilton (eds.). *Governing for Prosperity*. New Haven: Yale University Press, 2000, p. 29.

apremiantes de la lucha por la independencia, un orden político más democrático que dependía del consenso.

José Manuel Restrepo señala que ante la drástica reducción de los valores enviados por las provincias andinas por medio del situado, el gobierno cartagenero

... clamaba porque se le enviaran socorros pecuniarios con que mantener la guarnición y la marina, indispensables para el sostenimiento de este antemural del reino, según lo llamaban; empero las provincias se hacían sordas a tales reclamaciones, y se denegaban abiertamente a enviar auxilios; decían algunos que Cartagena era una profunda sima en que inútilmente se hundirían todos los recursos y productos de la Nueva Granada¹⁵.

El 30 de marzo de 1812, Manuel Rodríguez Torices, vicepresidente del Estado Soberano de Cartagena, en carta enviada al Presidente de Cundinamarca expresó la frustración de los cartageneros con la actuación en materia fiscal de las provincias del interior:

Los clamores de Cartagena han sido desatendidos hasta ahora por casi todas las provincias, sus amigas y compañeras del Reino...¹⁶.

Sin embargo, las provincias del interior también tenían reparos a las actuaciones de los dirigentes del puerto Caribe, hasta el punto de que le atribuían parte de la responsabilidad en la reducción de los situados. Por ejemplo, en 1812, Antonio Nariño señaló que:

¹⁵ RESTREPO, José Manuel. *Historia de la revolución de la República de Colombia*. Medellín: Editorial Bedout, 1974, tomo I, pp. 193-194.

¹⁶ RESTREPO, José Manuel. *Documentos importantes de Nueva Granada, Venezuela y Colombia*. Bogotá: Imprenta Nacional, 1969, tomo V, p. 63.

Me es indispensable decir una palabra sobre los motivos de no haber mandado situados a Cartagena. Pudiera limitarse a una sola razón: no he mandado dinero, porque no lo hay; pero diré también que no lo hay, porque Cartagena ha propendido a que no lo haya. Cartagena ha fomentado la desunión de las pequeñas provincias de Cundinamarca.

Cartagena ha permitido la extracción de oro sin amonedar, con detrimento de nuestro tesoro y sin utilidad suya¹⁷.

Cartagena ha recargado de derechos los géneros que han internado para este Estado, y Cartagena, finalmente, ha querido que demos, quitándonos los medios de tener que darles.

También había la percepción, entre algunos dirigentes de las provincias del interior, de que Cartagena estaba usurpando las facultades que le correspondían a las provincias unidas en materia fiscal y de comercio exterior para beneficio de sus propias finanzas.

A pesar de que el acta de federación a la cual se había sujetado aquella provincia, los productos de las aduanas de los puertos correspondían al gobierno de la unión, lo mismo que dictar los reglamentos según los cuales se debían exigir los derechos, ninguna de estas disposiciones se observaba¹⁸.

Esta pertenencia de los derechos de aduana al gobierno de la unión es un hecho nuevo. Dentro del régimen colonial los derechos de aduana eran un ingreso exclusivo de Cartagena, algo

¹⁷ OCAMPO LÓPEZ, Javier (selección). *Antonio Nariño. Escritos políticos*. Bogotá: El Áncora, Panamericana, 2002, p. 133.

¹⁸ RESTREPO, *Historia de la revolución...*, cit., p. 300.

definido por las autoridades y sobre las cuales las provincias no tenían derecho a reclamar nada. En el gobierno republicano, éstos se convirtieron en ingresos de la nación, a la cual tenían derecho todos los ciudadanos. Desde la óptica de las provincias del interior el que Cartagena no los compartiera en los años críticos de la primera república se convirtió en un factor adicional para no enviarle el situado.

Para enfrentar la crisis fiscal la dirigencia patriota cartagenera apeló a varias estrategias adicionales. Tal vez la más innovadora fue la impresión y puesta en circulación, por primera vez en la historia de lo que hoy es Colombia, de billetes de papel moneda. También se acuñaron monedas de cobre de medio y de dos reales¹⁹. Estas monedas cartageneras fueron las primeras monedas republicanas en todo el territorio de lo que fue el Virreinato de la Nueva Granada²⁰.

La Convención de 1812 se vio obligada a financiar un ejército que combatiera a la Provincia de Santa Marta, pues esta última estaba impidiendo el tráfico comercial de Cartagena con el interior del Virreinato por el río Magdalena. Para ello aprobó la emisión de 300.000 pesos en papel moneda y 10.000 pesos en monedas de cobre²¹. Con el tiempo las emisiones de papel moneda se elevaron a 1.000.000 de pesos.

Los billetes del Estado Soberano de Cartagena eran de curso forzoso. Es decir, según la ley tenían que ser aceptados en los pagos. Un documento de 1814 señalaba que:

¹⁹ HENAO, Ignacio. “La moneda en Cartagena, siglos xvii al xix”. En: CALVO STEVENSON, Haroldo y MEISEL ROCA, Adolfo (eds.). *Cartagena de Indias en el siglo xviii*. Bogotá: Banco de la República, 2005, p. 140.

²⁰ HENAO, Ignacio. *Panorama histórico de la moneda en Colombia en los 125 años del Banco de Bogotá*. Bogotá: Panamericana, 1995, p. 21.

²¹ JIMÉNEZ MOLINARES, Gabriel. *Los mártires de Cartagena de Indias de 1816 ante el Consejo de Guerra y ante la historia*. Cartagena: Imprenta Departamental, 1947, tomo II, p. 297.

Circuló este papel y todos eran obligados a admitirlo bajo pena del duplo. Con él se celebraban toda especie de contratos, se hacían pagos y se redimían principales²².

Poco tiempo después de emitido el papel moneda, éste se empezó a depreciar con respecto a la moneda de plata, que era la que mayormente circulaba en esa época. Sobre esto señaló el historiador José Manuel Restrepo:

Ya comenzaban a sentirse los males que producía el papel moneda. Después de su emisión corrieron pocos días sin que principiara a bajar en todos los cambios y contratos. En el momento se hizo distinción en las ventas, cuando se pagaba en metálico o se daba en papel. Muy pronto fue el demérito de un diez por ciento, y creció rápidamente hasta haber una gran diferencia; cien pesos en papel valían diez y seis en oro y aun menor cantidad²³.

En una comunicación enviada el 8 de marzo de 1813 desde la Hacienda Barragán, al norte de la ciudad, donde se encontraba temporalmente retirado de la vida política y tratando de superar problemas de salud, José María García Toledo, líder de una de las principales facciones políticas en que se dividió la dirigencia local desde el 11 de noviembre de 1811, le expresó a su amigo Joaquín Camacho lo siguiente:

Amigo, estamos malísimamente; esta provincia ha padecido mucho con la entrada de Rebusillo en las sabanas y con la falta

²² “Probidad política o reflexiones sobre la obligación que tiene Colombia, de reconocer la deuda que contrajo el Estado Soberano de Cartagena para amortizar el papel moneda que emitió en los años 1812 y 1813”. Bogotá: Imprenta de Espinosa, 1814, p. 4.

²³ RESTREPO, *Historia de la revolución...*, cit., p. 222.

de dinero. El papel pierde infinito y yo creo que no se acabara el número de descuentos²⁴.

Además de la depreciación con respecto a la moneda de plata y oro, hubo otro problema con los billetes impresos en Cartagena en 1812-1813: la falsificación. Por esa razón, las autoridades del Estado Soberano tuvieron que tomar algunas medidas de emergencia. El 31 de agosto de 1814, el presidente gobernador Manuel Rodríguez Torices hizo saber que el poder legislativo había sancionado lo siguiente:

Urgiendo una medida que frustre radicalmente cualesquiera falsificaciones que se intenten de los billetes o papel moneda del Estado de Cartagena, la Cámara de Representantes en sesión del 27 del que expira ha acordado, “Que se abran nuevas láminas con dibujos diferentes y se haga una nueva edición para recoger toda la circulante. Que los nuevos billetes salgan con la firma de un secretario de la legislatura y un Ministro del Tesoro Público en el reverso, y lo sean el C. Mauricio José Romero y el C. Marcos Fernández de Sotomayor [...] Que las clases de billetes se reduzcan a solo cinco: a saber de a peso, a dos, cuatro, ocho y diez y seis [...] Que con estrellas u otro signo se exprese el número de pesos para gobierno de los que no saben leer [...]”²⁵.

También fue pionera Cartagena en la acuñación de las primeras monedas republicanas. Un texto del 11 de julio de 1812 dice:

²⁴ MARTÍNEZ DELGADO, Luis. *Noticias biográficas del prócer don Joaquín Camacho*. Bogotá: Academia Colombiana de Historia, 1954, p. 248.

²⁵ “El ciudadano Manuel Rodríguez Torices, Presidente Gobernador del Estado de Cartagena de Indias a los habitantes de cualquiera condición... Cartagena, 31 de agosto de 1814”. Archivo José Manuel Restrepo.

Hoy ha empezado a circular la moneda de cobre que, para facilitar el cambio de billetes, mandó acuñar en cantidad de diez mil pesos la Convención General. La moneda es redonda, del tamaño de un real coronario, pero de valor de medio real exclusivamente²⁶.

Las monedas de cobre tenían por el anverso un texto que decía: “Estado de Cartagena”, arriba aparecía $\frac{1}{2}$ y abajo 1812. El reverso tenía una indígena sentada debajo de una palmera de coco. La mujer sostenía en la mano una granada abierta que pica un turpial²⁷.

Otra medida que ayudó a aliviar parcialmente el desequilibrio fiscal fue la expropiación de bienes de los enemigos de la independencia. Por ejemplo, en 1814 las confiscaciones fueron el quinto ingreso de la tesorería cartagenera, de acuerdo con el valor, y una suma mayor que lo que en 1815 le enviaron en dinero las provincias del interior a la ciudad para apoyarla, sin mucho entusiasmo, en la preparación para resistir el sitio de Morillo.

Otro recurso fiscal de emergencia usado por los patriotas desde 1812 fue la expedición de patentes de corso. Es decir, se permitió que barcos corsarios que navegaban bajo la bandera de Cartagena emprendieran, en forma privada, una guerra marítima contra las embarcaciones españolas. Los propietarios de los barcos se podían quedar con las riquezas después de pagarle al Estado un impuesto. Las capturas de embarcaciones españolas en 1813 fueron en total 38 (fragatas, bergantines, corbetas, goletas y balandras)²⁸. En 1814 ese derecho se estableció en 40% de las mercancías decomisadas²⁹.

²⁶ FOSALBA, Rafael. *Estudios históricos y numismáticos*. Caracas: Ministerio de Educación Nacional, 1944, p. 106.

²⁷ HENAO. “La moneda en Cartagena...”, cit., p. 140.

²⁸ *El Mensajero de Cartagena de Indias*. 1814, núm. 3, 25 de febrero.

²⁹ LLANO, Rodrigo. “Hechos y gentes de la primera república, 1810-1816” [en línea]. Disponible en: <http://www.lablaa.org/blaavirtual/letra-p/primeracartagena1.htm> [consulta: junio 13, 2010]

A pesar de las dificultades financieras los patriotas cartageneros hicieron algunas reformas fiscales que, aunque reducían los ingresos de tesorería, eran convenientes desde el punto de vista de la equidad o de la eficiencia económica. Una de las medidas fiscales más importantes desde el punto de la justicia social fue la abolición, en 1812, del tributo anual per cápita que pagaba cada hombre adulto indígena. Éste era uno de los impuestos más regresivos desde el punto de vista de la distribución del ingreso. Para la Provincia de Cartagena este impuesto no era muy importante, pues para la época muy pocos indígenas lo pagaban. Por ejemplo, en 1808 se recaudaron unos 4.000 pesos por este concepto.

El edicto que abolió el tributo indígena en 1812 decía lo siguiente:

La Suprema Junta de esta provincia que no cesa de velar sobre los intereses, prosperidad, y felicidad de los pueblos que gobierna, removiéndolos todos los obstáculos que se opongan a tan sagrado objeto; no ha podido olvidarse de la miseria; ignorancia, servidumbre, y envilecimiento a que se había reducido la casta indígenas de este fértil y hermoso país, conocida con el nombre de indios: y habiendo tomado en consideración sus sagrados derechos, y sus padecimientos por las vejaciones que sufren de los curas y arrendadores de tributos [...] convencidos de que la verdadera causa y origen de tantos males era el injusto tributo personal, o capitación con que estaban gravados; deseosa desde luego de ocurrir a su remedio sacándoles del inicuo pupilaje en que el arbitrario antiguo gobierno los había reducido; con este motivo, elevándolos desde luego a la clase de ciudadanos libres, mejorando su educación, su suerte y su existencia [...] ha decretado 1) que desde el día 1 de julio próximo, quedan extinguidos los tributos personales o capitación de los indios. 2) que desde este día quedan

igualmente extinguidos los sínodos o pensiones que se pagaban a los curas doctrineros de los pueblos de indios³⁰.

El análisis de los ingresos y gastos de Cartagena durante 1814 muestra varios aspectos de mucho interés para la historia política y económica de la ciudad en el año anterior a la caída de la primera república. Los datos del cargo muestran que lo enviado por otras cajas en ese año fue sólo el 3% del total de ingresos (véase Cuadro 6). Además, es bueno señalar que los ingresos por moneda de cobre fueron bastante importantes, 18,7% del total.

Los ingresos de aduana, que ocuparon el primer lugar, muestran el dinamismo del comercio exterior. La causa de ese buen comportamiento era la libertad de comercio decretada desde 1810. En 1813, año en el cual llegaron al puerto 181 embarcaciones, un periódico cartagenero se refirió al aumento en el tráfico internacional de mercancías en términos muy positivos:

Comparece el estado de nuestro comercio en los pocos días de la libertad de que hemos gozado con el de los años anteriores; la diferencia es bien sensible para que necesite demostrarse, si se pesan con discernimiento circunstancias respectivas. Antes se contaba de un modo invariable con los situados interiores que se invertían en la mayor parte en los gastos de la plaza y de la marina, y era por consiguiente más considerable el numerario.

Sin embargo de esta ventaja suspendida temporalmente en la época actual, pero que pronto debe continuar por el éxito de nuestras armas en el interior, ¿Cuándo se ha visto en nuestra bahía

³⁰ “La Suprema Junta de esta provincia que no cesa de velar sobre los intereses... 1812”. Archivo José Manuel Restrepo.

tal número de buques mercantes de diversas naciones, y un giro tan rápido en el comercio, cuyo beneficio refluye a la clase más infeliz del pueblo?

Ya las severas restricciones del monopolio de la antigua metrópoli no impedirán la circulación del dinero concentrándole en las arcas de algunos avaros poderosos [...] ³¹.

CUADRO 6

Composición del cargo de la Tesorería de la Real Hacienda de Cartagena, 1814.

| Concepto | Porcentaje |
|-----------------------------------|--------------|
| Aduana | 38,2 |
| Tabaco | 24,6 |
| En moneda de cobre | 18,7 |
| Confiscación | 5,3 |
| Caudales recibidos de otras cajas | 3,0 |
| Otros | 10,2 |
| Total | 100,0 |

Fuente: Manuel Ezequiel Corrales. *Autógrafos de varias personas de gran distinción y elevado carácter oficial*, Cartagena: Biblioteca Fernández de Madrid, 1889.

Las cifras de la data para 1814 muestran que los gastos militares se elevaron al 94% del total. Solo la financiación del ejército cartagenero en el Magdalena consumió el 21,8% de los gastos (véase Cuadro 7).

La situación fiscal de Cartagena se volvió desesperada a lo largo de 1815. El 17 de febrero de ese año había partido de Cádiz una flota de 59 embarcaciones y 10.602 soldados en seis batallones bajo el mando de Pablo Morillo. El 23 de julio la flota llegó a Santa Marta. Ya era claro que su próximo objetivo era atacar a Cartagena.

³¹ *El Mensajero de Cartagena de Indias*, óp. cit.

CUADRO 7**Composición de la data de la Tesorería de la Real Hacienda de Cartagena, 1814.**

| Concepto | Porcentaje |
|--|--------------|
| Gastos de guerra y extraordinarios | 27,1 |
| Caudales remitidos al ejército del Magdalena | 21,8 |
| Sueldos militares | 21,0 |
| Caudales entregados a la marina | 16,7 |
| Gastos de artillería | 3,9 |
| Sueldos civiles | 3,0 |
| Gastos del hospital militar | 2,2 |
| Gastos de fortificaciones | 1,0 |
| Confiscaciones | 0,2 |
| Otros | 3,1 |
| Total | 100,0 |

Fuente: Manuel Ezequiel Corrales. *Autógrafos de varias personas de gran distinción y elevado carácter oficial*, Cartagena: Biblioteca Fernández de Madrid, 1889.

Para prepararse por el inminente sitio las autoridades patriotas apelaron a diferentes medidas económicas de emergencia. Una de ellas fue enviar al teniente coronel Martín José Amador a las sabanas de la provincia para que recaudara un préstamo de 40.000 pesos, así como que consiguiera provisiones para la plaza.

Otras medidas de emergencia fueron el decomiso de las monedas de cobre que llevaran el cuño de Cartagena, Caracas o Zacatecas; el decomiso de joyas particulares de valor y el decomiso de plata y oro de las iglesias, incluyendo cálices y custodias³².

El 15 de agosto, es decir, sólo una semana antes de que Cartagena quedara completamente cercada por los españoles, se decretó un empréstito entre los pobladores que por la urgencia se publicó por bando. Era tal la situación de escasez de recursos

³² LEMAITRE, Eduardo. *Historia general de Cartagena*. Bogotá: El Áncora, 2004, t. 3., pp. 115-116.

de las personas consideradas pudientes, que algunas tuvieron que pagar en especie sus aportes. Por ejemplo, Vicente García del Real entregó el 16 de agosto cuatro marcos y una onza y cuatro ochavas de plata³³.

Una carta dirigida al gobierno general de las Provincias Unidas por el gobernador del Estado Soberano de Cartagena el 5 de agosto de 1815, cuando ya Morillo se preparaba para navegar desde Santa Marta, muestra el drama que vivían los defensores de Cartagena ante la falta de solidaridad de las provincias del interior:

La causa de la Nueva Granada va a decidirse muy pronto en esta plaza, y crea U. S. que esta decisión será irrevocable. Por más esfuerzos que haga Cartagena, en el estado de aniquilación en el que se halla reducida, no es tiempo de hacernos ilusiones y de confiar en que puede asegurarse un triunfo en sólo espíritu y disposiciones.

Venga dinero, todo el que se pueda, aun haciendo los más grandes sacrificios, que probablemente serán los últimos y posponiendo cualquier otro destino a que se apliquen actualmente, que debe ceder, como todo, al grande objeto de salvar la existencia.

Venga, repito, dinero, y pronto, y podré entonces responder del suceso; no viniendo, mis mayores esfuerzos quedarán paralizados, el espíritu público podrá desmayar, la defensa tendrá que acomodarse a nuestra miseria y no a los peligros, y el éxito será en extremo dudoso³⁴.

Infelizmente para Cartagena, los escasos 80.000 pesos que a última hora le enviaron las provincias del interior para

³³ BARRIGA DEL DIESTRO, *óp. cit.*, p. 76.

³⁴ JIMÉNEZ MOLINARES, *óp. cit.*, p. 201.

ayudar a financiar la defensa del puerto, cayeron en manos de los españoles³⁵. Así mismo, cayeron en manos de los españoles 50.000 pesos que Martín Amador había recaudado en las sabanas.

El 7 de septiembre de 1815, es decir, cuando ya la ciudad está sitiada, el comandante Manuel del Castillo reportó:

... no quedan en caja hoy ni mil quinientos pesos, sin poder esperar ningún otro empréstito o contratación forzada, porque la pobreza del vecindario es constante y conocida al mismo gobierno³⁶.

Tras resistir durante 105 días el sitio impuesto por los españoles, los defensores de Cartagena, antes que rendirse, prefirieron el riesgoso camino de la emigración hacia las islas del Caribe, en una improvisada flotilla de 13 embarcaciones.

A las dos de la tarde del 5 de diciembre de 1815 se clavó la artillería de San Antonio y el Revellín, de la plaza y de San Felipe, y sus guarniciones bajaron. El coronel Luis F. Rieux, quien estuvo presente durante estos hechos, los narró así:

... al anochecer se principió la evasión por el muelle del arsenal en un silencio y orden sin ejemplo; momento que su recuerdo producirá una sensación eterna a los que han podido superar tal escena, llevando consigo grabado el dolor de sus inútiles esfuerzos, separándose de un suelo tan estimable, de tantos conciudadanos que no podían compartir la misma resolución por sus desfallecimientos...³⁷.

³⁵ PORRAS TROCONIS, Gabriel. *La magna epopeya de Cartagena. El sitio del año 1815*. Bogotá: Temis, 1965, p. 46.

³⁶ BARRIGA DEL DIESTRO, óp. cit., pp. 78-80.

³⁷ *Ibíd.*, p. 57.

IV. LA CRISIS ECONÓMICA Y FISCAL DURANTE LA RECONQUISTA, 1816-1821

La economía de Cartagena que encontró Morillo en 1815 estaba arruinada, al igual que la mayoría de los habitantes que sobrevivieron el sitio y que no habían emigrado. El nuevo gobernador español de la provincia comentó sobre la situación:

Ni un comerciante, ni un labrador, ni un artesano o menestral, todos habían emigrado o perecido o no tenían medios para ejercitar su profesión. A pesar de esto, tuvieron que sufrir los habitantes de esta provincia una contribución de 84.000 pesos y las raciones y gastos del Ejército Pacificador que acabó de destruir cuanto el torrente de desgracias anteriores había perdonado³⁸.

Cuando se analizan las finanzas públicas de Cartagena de 1816 a 1821, lo que se observa es que, en relación con los ingresos y gastos de 1805-1810, en los años de la reconquista, las cifras son bastante inferiores. En efecto, los ingresos de la caja cartagenera fueron 36% más bajos en 1816-1819, en comparación con 1805-1810. La razón para ello era que la economía del Virreinato de la Nueva Granada se había empobrecido desde mediados de la década de 1810 y, por lo tanto, los impuestos que se recaudaban eran menores (véase Cuadro 1).

Al analizar un año más o menos típico del último período de dominio español, 1819, se observan varias cosas que merecen ser destacadas. Lo primero es que el situado sólo representó el 18,9% de los ingresos totales, mientras que antes de la independencia

³⁸ BOSSA HERAZO, Donald. *Cartagena independiente, tradición y desarrollo*. Bogotá: Tercer Mundo, 1967, p. 71.

siempre superaba el 50%. Además, llama la atención que en ese año un impuesto temporal produjo el 8,9% de los ingresos. Ello muestra que los habitantes de Cartagena todavía seguían haciendo enormes sacrificios económicos para sufragar los costos militares de la guerra (véase Cuadro 8).

CUADRO 8

Composición del cargo de la Tesorería de la Real Hacienda de Cartagena, 1819.

| Concepto | Porcentaje |
|----------------------------------|--------------|
| Situado | 18,9 |
| Subvención de guerra | 17,3 |
| Tabaco | 16,0 |
| Impuesto temporal para el Estado | 8,9 |
| Aduana | 8,5 |
| Aguardiente | 4,7 |
| Otros | 25,7 |
| Total | 100,0 |

Fuente: Archivo General de Indias, Santa Fe, varios legajos, y cálculos del autor.

Por el lado de los egresos, lo que debe comentarse sobre su estructura en 1819 es que los gastos militares seguían representando la abrumadora mayoría, 92,4%. En esto no hubo ninguna variación (véase Cuadro 9).

CUADRO 9

Composición de la data de la Tesorería de la Real Hacienda de Cartagena, 1819.

| Concepto | Porcentaje |
|--------------------------------------|--------------|
| Sueldos y prestaciones militares | 71,1 |
| Consignación de la marina | 7,6 |
| Gastos de hospital | 7,1 |
| Gastos de fortificaciones | 3,6 |
| Sueldos de políticos y Real Hacienda | 3,2 |
| Gastos de artillería | 3 |
| Otros | 4,4 |
| Total | 100,0 |

Fuente: Archivo General de Indias, Santa Fe, varios legajos y cálculos del autor.

Al retirarse las tropas españolas de Cartagena el 10 de octubre de 1821, tras el asedio que dirigió el general Mariano Montilla, la ciudad estaba postrada económica y demográficamente. Un cónsul francés que la visitó en 1822 señaló que:

Cartagena, uno de los más bellos puertos del mundo, en la actualidad no ofrece más que un espectáculo de miseria y estancamiento comercial³⁹.

Un año después, Richard Bache, un oficial del ejército de Estados Unidos, encontró una situación similar:

En casi una octava parte las casas de la ciudad están deshabitadas o en escombros; los arrabales circuidos por la media luna ya mencionada se hallan destruidos a medias. Esta devastación se produjo a consecuencia del sitio y bombardeo realizado por Morillo⁴⁰.

V. CONCLUSIONES

El análisis de las finanzas públicas de Cartagena en el período 1808-1821 es de gran interés para entender tanto procesos de larga duración —la transición de la economía de este puerto de la colonia a las primeras décadas de la república— como de corta duración —los sucesos políticos que se dieron en estos años de la era de la independencia y las dificultades fiscales para defender la plaza en 1815—.

³⁹ LAFFITE CARLES, Christiane. *La costa colombiana del Caribe*. Bogotá: Banco de la República, 1995, p. 199.

⁴⁰ BACHE, Richard. *La República de Colombia en los años 1822-1823. Notas de viaje*. Caracas: Instituto Nacional de Hipódromos, 1982, p. 238.

El problema de fondo fue que Cartagena jugaba un papel central dentro de la estrategia defensiva de un imperio colonial que competía con otras potencias, principalmente Inglaterra y Francia. Para cubrir los costos de la defensa de la ciudad las autoridades fiscales del Virreinato de la Nueva Granada ordenaban que las demás cajas reales subsidiaran la de Cartagena. Una vez desapareció la autoridad de la corona, ocurrió una fragmentación fiscal y monetaria y las demás provincias o dejaron de hacerle remesas a Cartagena, o lo hicieron en un valor mucho menor, pues habían ganado cierto grado de autonomía para asignar sus gastos.

La autonomía de la primera república cartagenera fue frágil desde un principio, pues la ciudad había logrado la autonomía política en 1811 cuando declaró su independencia absoluta de España, pero siguió siendo fiscalmente dependiente de las provincias del interior del Virreinato para poder financiar su enorme guarnición y sus fortificaciones.

Una vez se logró la independencia de la Nueva Granada en 1821, la importancia militar de Cartagena decayó y, por lo tanto, los gastos militares y los situados que los financiaban cayeron. Ello explica, en buena parte, la decadencia económica y demográfica de la ciudad durante casi todo el siglo XIX y, sobre todo, de 1821 a 1870, cuando ocurrió el mayor retroceso.

REFERENCIAS

FUENTES PRIMARIAS

Archivo General de Indias (AGI), Santa Fe, varios legajos.

Archivo de Celedonio Piñeres.

“Memorial de don Tomás de Andrés Torres a las autoridades explicando su conducta en la deposición del gobernador Montes y su posición en la Junta que lo reemplazó en el gobierno”, 3 de noviembre de 1810.

Archivo General de la Nación.

Colonia, Censos varios departamentos, tomo VI.

Libro Real Común y General de Cargo y Data de la Real Aduana de Cartagena, 1809.

Archivo José Manuel Restrepo.

“Suprema Junta de Cartagena y su Provincia vista del expediente promovido por el procurador general, para el arreglo del sistema de comercio...”. Cartagena, 1810.

“La Suprema Junta de esta provincia que no cesa de velar sobre los intereses...”. Cartagena, 1812.

“El ciudadano Manuel Rodríguez Torices, presidente gobernador del Estado de Cartagena de Indias a los habitantes de el de cualquiera condición...”. Cartagena, 31 de agosto de 1814.

BIBLIOGRAFÍA

BACHE, Richard. *La República de Colombia en los años 1822-1823. Notas de viaje*. Caracas: Instituto Nacional de Hipódromos, 1982.

BARRIGA DEL DIESTRO, Fernando. *Finanzas de nuestra primera independencia*. Bogotá: Academia Colombiana de Historia, 1998.

BOSSA HERAZO, Donaldo. *Cartagena independiente, tradición y desarrollo*. Bogotá: Tercer Mundo, 1967.

CORRALES, Manuel Ezequiel. *Autógrafos de varias personas de gran distinción y elevado carácter oficial*. Cartagena: Biblioteca Fernández de Madrid, 1889.

CUÑO, Justo. *El retorno del rey: el restablecimiento del régimen colonial en Cartagena de Indias (1815-1821)*. España: Universidad Jaume I, 2008.

El Mensajero de Cartagena de Indias. 1814, núm. 3, 25 de febrero.

FOSALBA, Rafael. *Estudios históricos y numismáticos*. Caracas: Ministerio de Educación Nacional, 1944.

HENAO, Ignacio. *Panorama histórico de la moneda en Colombia en los 125 años del Banco de Bogotá*. Bogotá: Panamericana, 1995.

HENAO, Ignacio. "La moneda en Cartagena, siglos xvii al xix". En: CALVO STEVENSON, Haroldo y MEISEL ROCA, Adolfo (eds.). *Cartagena de Indias en el siglo xviii*. Bogotá: Banco de la República, 2005.

IRIGOIN, María Alejandra. "Macroeconomic Effects of Spanish American Independence: The Effects of Fiscal and Currency Fragmentation, 1800s-1850s". En: *63th Annual Meeting*. Nashville: Economic History Association, Sept. 19-21, 2003.

- JÁUREGUI, Luis. “La caída de la caja de México en la Guerra de Independencia: una perspectiva institucional” (mimeo), 2003
- JIMÉNEZ MOLINARES, Gabriel. *Los mártires de Cartagena de Indias de 1816 ante el Consejo de Guerra y ante la historia*. Cartagena: Imprenta Departamental, 1947, tomo II.
- LAFFITE CARLES, Christiane. *La costa colombiana del Caribe*. Bogotá: Banco de la República, 1995.
- LEMAITRE, Eduardo. *Historia general de Cartagena*. Bogotá: El Áncora Editores, 2004, t. 3.
- LLANO, Rodrigo. “Hechos y gentes de la primera república, 1810-1816” [en línea]. Disponible en: <http://www.lablaa.org/blaavirtual/letrap/primera/cartagena1.htm> [consulta: junio 13, 2010]
- MARTÍNEZ DELGADO, Luis. *Noticias biográficas del prócer don Joaquín Camacho*. Bogotá: Academia Colombiana de Historia, 1954.
- MEISEL ROCA, Adolfo. “Entre Cádiz y Cartagena de Indias: la red familiar de los Amador”. *Ensayos de Historia Económica y Empresarial*, núm. 12. Cartagena: Banco de la República, Centro de Estudios Económicos Regionales, 2004.
- MEISEL ROCA, Adolfo. “¿Situado o contrabando? La base económica de Cartagena de Indias a fines del Siglo de las Luces”. En: CALVO STEVENSON, Haroldo y MEISEL ROCA, Adolfo (eds.). *Cartagena de Indias en el siglo XVIII*. Bogotá: Banco de la República, 2005.
- NORTH, Douglas, SUMMERHILL, William y WEINGAST, Barry. “Order, Disorder and Economic Change: Latin America vs. North America”. En: BUENO de Mesquita, ROOT, Bruce and Hilton (eds.). *Governing for Prosperity*. New Haven: Yale University Press, 2000.

OCAMPO LÓPEZ, Javier (selección). *Antonio Nariño. Escritos políticos*. Bogotá: El Áncora, Panamericana, 2002.

POMBO, José Ignacio de. *Comercio y contrabando en Cartagena de Indias*. Bogotá: Procultura, 1986.

PORRAS TROCONIS, Gabriel. *La magna epopeya de Cartagena. El sitio del año 1815*. Bogotá: Temis, 1965.

RESTREPO, José Manuel. *Documentos importantes de Nueva Granada, Venezuela y Colombia*. Bogotá: Imprenta Nacional, 1969, tomo v.

RESTREPO, José Manuel. *Historia de la revolución de la República de Colombia*. Medellín: Editorial Bedout, 1974, tomo I.

RIPOLL, María Teresa. *La elite en Cartagena y su tránsito a la República. Revolución política sin renovación social*. Bogotá: Uniandes-Ceso, 2006.